

*23 de enero de 2013*

El Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz y Sinpromi han suscrito un acuerdo para garantizar la accesibilidad universal, tanto en el espacio público, como en las instalaciones privadas de la ciudad turística.

Mediante este convenio, Sinpromi orientará a los responsables de las diferentes actuaciones, incluidas en el Plan de Modernización, para que las instalaciones alcancen la Certificación en Accesibilidad Universal y elevar así la calidad de servicios e infraestructuras turísticas de Puerto de la Cruz.

Sinpromi está calificado como experto asesor en Accesibilidad Universal en la norma UNE 170001-2: 2007, por la Agencia Española de Normalización y Certificación, AENOR, lo que garantiza la calidad en la gestión y aplicación de la normativa.